

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
AUDITORÍA INTERNA

Informe No. 09-2015.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Noviembre del 2015.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Origen del Estudio.

Este estudio de auditoría se realizó en atención al Plan Anual de la Auditoría de esta Municipalidad para el año 2015 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca¹, así como de los Artículos 22 y 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292².

Este estudio de auditoría atiende el punto 5 del Plan Anual para el año 2012, mediante el cual se busca evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en los procedimientos de verificación relativos a los atributos y la administración de la actividad de Auditoría Interna.

Es preciso recordar que el jerarca y los titulares subordinados deben considerar en todos sus extremos lo estipulado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno No. 8292, en lo que se refiere a sus deberes en el trámite de informes de auditoría, y en especial de los plazos que deben observarse para la implantación de las recomendaciones.

Por su parte, se cursa advertencia sobre lo indicado en el artículo 39 de la citada Ley, que establece lo siguiente: *“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios”*.

1.2. Objetivos del Estudio.

El Informe contiene los siguientes objetivos:

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a los atributos del Departamento de Auditoría Interna y su personal, y a la administración de la actividad de auditoría interna.
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público³.

¹ Publicado en La Gaceta No. 10 del martes 15 de enero del 2008.

² Publicada en La Gaceta No. 169 del miércoles 04 de setiembre del 2002.

³ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE) y otras regulaciones que correspondan.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

1.3. Aspectos y Alcances del Estudio.

La autoevaluación se enfocó en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los contenidos relativos a la verificación de los atributos de la unidad de auditoría y su personal, así como la verificación de la administración de la actividad de auditoría interna.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero del 2014 al 31 de junio del 2015. Dicha autoevaluación se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009), el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO.

2.1. ATRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL.

Seguidamente se describen los hallazgos relacionados con la verificación de los atributos del Departamento de Auditoría Interna y su personal, con base en la normativa jurídica y técnica que rige la materia:

- 1) La forma como está estructurada la Auditoría Interna es la más adecuada para enfocar sus prácticas y propiciar la prestación efectiva de sus servicios. Actualmente este Despacho se ubica como órgano staff del máximo jerarca institucional, que es el Concejo Municipal.
- 2) La cantidad de niveles y la distribución del recurso humano de la Auditoría Interna contribuyen al efectivo cumplimiento de las funciones del departamento. Actualmente la Auditoría Interna cuenta con el titular de la unidad y dos profesionales con el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública, uno de ellos con nivel de Magíster Scientiae. El Departamento no posee una estructura funcional específica por áreas de trabajo o secciones, dado que sólo se cuenta con tres funcionarios.
- 3) La Auditoría Interna cuenta con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 80-2007, Artículo No. 11, del 05 de noviembre del 2007. También fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 13855 del 21 de noviembre de 2007 y publicado en La Gaceta No. 10 del martes 15 de enero del 2008. Dicho Reglamento es conocido por el personal de la auditoría interna y el de la municipalidad en general.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

- 4) Existe una relación directa entre la Auditoría Interna y el jerarca para la prestación de los servicios de auditoría interna.
- 5) La organización y el funcionamiento del Departamento de Auditoría Interna contribuyen a garantizar que esta dependencia esté libre de injerencias del jerarca y de los demás órganos de la administración activa en el desarrollo de sus actividades.
- 6) Se verificó la existencia de disposiciones sobre la obligación de que los funcionarios de la Auditoría Interna Municipal informen y se abstengan de participar en la prestación de los servicios de la actividad de auditoría interna cuando ello conlleve la exposición a conflictos de interés, así como respecto de operaciones de las cuales hayan sido responsables con anterioridad, u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad. Al respecto, el Plan Estratégico 2010-2014 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca⁴, en su punto 3.4. Principios Éticos de la Auditoría Interna Municipal, inciso c) Conflicto de Intereses, señala lo siguiente:

“c. Conflicto de intereses: El personal de la Auditoría Interna deberá proteger su independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses rechazando regalos o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de influir sobre su independencia e integridad, sin perjuicio del deber de denunciar ante las instancias competentes. Asimismo, debe evitar relaciones razonablemente inconvenientes con los Directores, Jefes de Departamento y el personal de las dependencias auditadas y otras personas que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad de los auditores para desempeñar cabalmente sus funciones. El personal de la Auditoría Interna no deberá utilizar su cargo con propósitos privados y deberá evitar relaciones razonablemente inconvenientes que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas acerca de su objetividad e independencia. El personal de la Auditoría Interna debe mantener confidencialidad respecto de la información que se les haya suministrado para el ejercicio de su trabajo o que sea de su conocimiento con ocasión de éste.

También, será aplicable lo establecido en el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors. 1º de marzo de 2000), el cual contiene dos componentes esenciales, primero los principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna, y segundo las Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los profesionales de auditoría interna”.

- 7) Los procedimientos de la Auditoría Interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones, deberes y competencias previstas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno.
- 8) El Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oca establece apropiadamente las competencias y otros requisitos para el personal de la Auditoría Interna, incluyendo al Auditor y a los dos profesionales que actualmente laboran en el departamento.

⁴ Aprobado en Sesión Ordinaria No. 17-2010, Artículo No. 3, del 23 de agosto del 2010.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

- 9) El personal de la Auditoría Interna cuenta con los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y de la unidad considerada de manera colectiva. Los funcionarios muestren un razonable grado de pericia y debido cuidado profesional en el ejercicio de sus funciones.
- 10) La Auditoría Interna, en diferentes ocasiones ha recibido apoyo de las diferentes profesionales instituciones, cuando así lo ha requerido en las diferentes áreas legales y técnicas.
- 11) La Administración Municipal para el periodo en estudio no dotó de los recursos económicos a la Auditoría Interna, por lo que no se pudo desarrollar el programa de capacitación que se tenía planeado para ese año.
- 12) Los procedimientos generales están definidos para la debida conducción técnica y profesional de las labores de auditoría interna. Al respecto, este Departamento cuenta con un Manual de Procedimientos Generales de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca, aprobado en Sesión Ordinaria No. 17-2010, Artículo No. 3, del 23 de agosto del 2010.
- 13) El Departamento de Auditoría Interna efectúa revisiones continuas de desempeño de la actividad de auditoría interna, como parte de los procesos de la unidad. Asimismo, se han realizado autoevaluaciones anuales de calidad desde el año 2007, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. De esta forma, se han elaborado los informes correspondientes de las evaluaciones realizadas, así como el respectivo plan de mejoras.

Al respecto, se observó que el último informe de autoevaluación de calidad se realizó en el año 2012, mediante el Informe 05-2012, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria No. 110-2012, Artículo No. 2, del 04 de junio del 2012.

2.2. LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Seguidamente se describen los hallazgos relacionados con la verificación de la administración del Departamento de Auditoría Interna, con base en la normativa jurídica y técnica que rige la materia:

- 1) La Auditoría Interna cuenta con un plan estratégico y un plan anual operativo, los cuales se fundamentan en un proceso continuo de evaluación de riesgos, guardando relación con los objetivos institucionales. (Actualmente el plan estratégico se encuentra en revisión y actualización).



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

- 2) La Auditoría Interna tiene claramente establecido y actualizado su universo auditable, el cual se utiliza cada año para la formulación del PAO del Departamento, mediante la matriz para la evaluación de riesgos. (Universo Auditable).
- 3) Se verificó que el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el período 2014:
 - a. -Es conforme con las normas aplicables (fundamentalmente NEAI 2.2.2).
 - b. -Incluye todos los servicios preventivos y de auditoría que el departamento planea ejecutar durante el período, así como las labores permanentes, tales como: evaluación de calidad, autoevaluación de control interno, informes de control interno, etc.
 - c. -En el punto 11 del PAO se prevé el tiempo necesario para la atención de solicitudes del jerarca, la Contraloría General de la República y otras instancias que corresponda, así como para la atención de denuncias.
- 4) El PAO de la Auditoría Interna fue comunicado⁵ oportunamente al jerarca y a la Contraloría General de la República⁶.
- 5) Se verificó que el Concejo Municipal ha dotado a la Auditoría Interna de los recursos necesarios para la ejecución de su plan de trabajo, a excepción de lo dispuesto en el reglón de capacitaciones que no se dotaron recursos para esta actividad.
- 6) Con respecto al seguimiento de la ejecución del plan anual operativo se observó lo siguiente:
 1. No se realiza un seguimiento oportuno a la ejecución del plan anual operativo. Por ende, no se emprenden acciones para corregir las desviaciones. Al respecto, la Norma 2.2.4. Control del plan de trabajo anual, contenida en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público⁷, señala lo siguiente: *“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejercer un control continuo de la ejecución del plan de trabajo anual, en procura de la debida medición de resultados, la detección oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes”*.
 2. Si se elabora, en forma anual, un informe de labores para el jerarca.

2.3. SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

- a) **Percepción del Jerarca:** En lo concerniente al tema de la relación de la Auditoría Interna con el jerarca, los resultados de la encuesta señalan que existe una posición parcialmente favorable de los encuestados en cuanto a los servicios brindados por la Auditoría Interna.

⁵ Mediante el Oficio AUDI-I-139-2011, de fecha 28 de noviembre del 2011.

⁶ Mediante el Programa PAI.

⁷ Publicada en La Gaceta No. 28 del miércoles 10 de febrero del 2010.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

En lo que se refiere al apartado de la percepción del personal de la Auditoría interna, se observa una posición favorable del jerarca con respecto a los conocimientos, aptitudes y competencias de los funcionarios del Departamento de Auditoría Interna.

En lo referente al tema del alcance del trabajo de la Auditoría Interna, se observa una posición parcialmente favorable del jerarca sobre las áreas auditadas.

Con respecto al desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna, se observa una posición favorable del jerarca.

Seguidamente en lo referente al ídem sobre la Administración de la Auditoría, el Jerarca tiene una percepción favorable

Por último, con respecto a la administración de la auditoría interna y el valor agregado de la actividad, se observa una posición favorable del jerarca.

b) Percepción de las Instancias Auditadas: La Administración mantiene, en términos generales, una opinión favorable con respecto a los siguientes tópicos: relación de la auditoría con los auditados, personal de la auditoría interna, alcance del trabajo, desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna y valor agregado de la actividad de auditoría interna.

No obstante lo anterior, los directores aportan los siguientes comentarios de forma constructiva:

1. Dotar de más tiempo para el cumplimiento de las recomendaciones, ya que los consideran muy cortos.
2. Poner más atención en la forma de aplicar los formularios de autoevaluación.
3. Aclarar la forma como se escoge el Universo Auditable, de forma tal que puedan incluir informes que se consideren importantes en las diferentes Direcciones.
4. Inclusión de un informe de riesgo institucional a nivel general.
5. Incluir un informe del pago de prohibición a las personas vinculadas al cargo de tributos municipales.

c) Percepción del personal de la Auditoría Interna: El personal encuestado de la Auditoría Interna tiene una opinión favorable sobre los siguientes tópicos: relación de la auditoría interna con el jerarca y la administración activa, desarrollo del trabajo, y administración de la auditoría interna.

Con respecto al tema del personal de la auditoría interna, se observa una opinión parcialmente favorable del encuestado.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

3. CONCLUSIONES.

De conformidad con los resultados obtenidos en este estudio, se desprenden una serie de aspectos que deben ser mejorados oportunamente en la actividad de auditoría interna, básicamente en cuanto a lo siguiente:

1. El personal de la auditoría interna requiere programas de capacitación institucional que permitan perfeccionar y actualizar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones (Auditoria forense, Auditoria de sistemas)
2. No se realiza un seguimiento oportuno a la ejecución del plan anual operativo de la Auditoría Interna. Por ende, no se emprenden acciones para corregir las desviaciones que pudieran presentarse.
3. Con respecto a los ídem relación de la Auditoría Interna con el jerarca y alcance del trabajo de la Auditoría Interna, se observa una posición parcialmente favorable del jerarca sobre las áreas auditadas. Esta situación requiere de una atención especial, debido a que es deseable una relación directa, respetuosa y cordial entre el Jerarca y el Departamento de Auditoría Interna.

4. RECOMENDACIONES.

- a) Que según lo señalado en el punto 2.2, inciso 6) de la parte resultados del estudio, se diseñe un mecanismo de control que permita efectuar un adecuado seguimiento al cumplimiento de los puntos contenidos en el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna.
- b) Que según lo señalado en el punto 2.3 incisos a) la Auditoría interna busque los mecanismos internos para optimizar los recursos que dispone la Auditoria Interna en busca de mejorar la relación de Auditoría Interna con el Jerarca y el alcance del trabajo que se ejecuta.